



MAT.: AUTORIZA DESTINACIÓN DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 449.

CONCEPCIÓN, 14 DE ABRIL DE 2023.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto Ley N° 1939 de 1977, sobre Normas de adquisición, administración y disposición de Bienes del Estado; en el Decreto Supremo N° 577 de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales, que fija el Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales, Ley N° 10.336; y en el Oficio Circular N° 28.704, de 1981, sobre Disposiciones y Recomendaciones Referentes a Eliminación de Documentos, de la Contraloría General de la República; y en el D.S. N°85, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante informe del 10 de abril del 2023, suscrito por el funcionario de la oficina de partes de esta Delegación Presidencial Regional, don Carlos González López, se da cuenta de un catastro de documentos, materiales y otros antecedentes de este servicio, que se encuentran en custodia en el edificio del Gobierno Regional del Biobío, ubicado en Avenida Arturo Prat N° 525 y que son propiedad de la Delegación Presidencial Regional del Biobío, órgano de la Administración del Estado continuador legal de la antigua Intendencia Regional del Biobío, en virtud de la Ley N° 20.990, de 2017, la Ley N° 21.073 y Ley N° 21.074, ambas del 2018.
- 2.- Que, dichos documentos, materiales y otros antecedentes de este servicio, se encuentran en las dependencias del Gobierno Regional del Biobío toda vez que la antigua Intendencia Regional del Biobío funcionó en dicho edificio, situación que se mantuvo así hasta la creación de la Delegación Presidencial Regional del Biobío.
- 3.- Que, durante los meses de marzo y abril del 2022, la Delegación Presidencial Regional del Biobío se trasladó a sus actuales dependencias, ubicadas en calle Aníbal Pinto N° 442, segundo piso, de la comuna de Concepción. Lo anterior, con objeto de fortalecer el proceso de regionalización del país y la Región, distinguiendo claramente el lugar de funcionamiento de la Delegación Presidencial con el del Gobierno Regional.
- 4.- Que, se hace necesario que sea esta Delegación Presidencial Regional custodie los documentos, materiales y otros antecedentes que forman parte de su propiedad
- 5.- Que, resulta necesario dictar el acto administrativo que autorice la destinación de los bienes incluidos en la nómina que se acompaña.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la destinación de los bienes muebles de la Delegación Presidencial Regional, detallados en listado adjunto que se entiende formar parte integrante de la presente Resolución, a las dependencias actuales del servicio, ubicadas en calle Aníbal Pinto N° 442, segundo piso, comuna de Concepción.

2.- **ADÓPTENSE** por la Oficina de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas del servicio, las medidas administrativas que correspondan para realizar la destinación de los bienes muebles individualizados anteriormente.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Servicio, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIELA DRESDNER VICENCIO
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

AM / NGG / jrg

Distribución:

Departamento de Administración y Finanzas.

Oficina de Infraestructura, Departamento de administración y Finanzas.

Departamento jurídico (jrg).

Oficina de Partes.